ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

RESOLUCIÓN No. 0480
(05 ABR 2016)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito Tradicional otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.1071 del 26 de Noviembre de 2013, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y:

CONSIDERANDO:

Que el beneficiario del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, ha finalizado la amortización del crédito con el Instituto y en concordancia con el reporte contable suministrado por el sistema de cartera del ICETEX, dicho crédito presenta saldo a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como de evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a la verificación contable, que permita precisión en las sumas a reintegrar.

Que una vez revisadas las cuentas, verificada la documentación y soportes allegados por la(el) interesada(o) por parte de Atención al Usuario, certificó que para el beneficiario relacionado en el artículo primero de la presente Resolución, presenta saldo crédito y cumplió con todos los requisitos establecidos pare el reintegro.

Que con base en las validaciones realizadas, bajo la consideración que el ICETEX debe reintegrar las sumas pagadas por mayor valor al beneficiario y/o persona interesada de créditos educativos y en concordancia con la información reflejada en el Sistema de C&CTEX, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología,

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar el reintegro del saldo a favor del siguiente solicitante:*

NOMBRE BENEFICIARIO	CÓDIGO	VALOR A DEVOLVER	SOLICITUD BENEF / TERC	NOMBRE TERCERO	ID SOLICITUD
VARGAS RAMOS OLGA MARIA	1708102344551-8	$ 365,891.62	BENEFICIARIO		ID 1413809 CRM 2015062945
MALAVER LINAREZ ANA MILENA	1102028442114-3	$ 271,183.81	BENEFICIARIO		ID 1671854 CRM 2015064882
RODRIGUEZ TORRES LAURA VIVIANA	1708101566856-7	$ 7,756.12	BENEFICIARIO		ID 2113992 CRM 2015064963

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

RESOLUCIÓN No. 0480
(05 ABR 2016)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito Tradicional otorgados por el ICETEX

GONZALEZ VALENCIA ALEJANDRO ESTEBAN	1708002388526-0	$ 414,459.96	TERCERO	JOSE GARBEL GONZALEZ VALENCIA	ID 1510485 CRM 2016000060
ACOSTA BARRETO LINA MARIA	1708102481291-3	$ 39,803.27	BENEFICIARIO		ID 1802368 CRM 2016001547
	TOTAL	**$1,099,094.78**			

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del Icetex, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor del beneficiario relacionado en el artículo anterior.*

Artículo Tercero: *El valor total a reintegrar en la presente resolución asciende a la suma de UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE.* **($1,099,094.78).**

Artículo Cuarto: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C.; a los 05 ABR 2016

LEYDER ASTRID GONZALEZ GOMEZ
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Vo.Bo. JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera

Revisó: William Villa Castrillon
Juan Carlos Celis Parada

Elaboró: Carmen Julia Vallejo Sanabria